AÑO V — MARTES 21 DE ABRIL DE 1903 — NÚM. 1.470

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

Deplorables efectos

DEL

Impuesto de Consumos

Sirvan estos ejemplos á los estadistas españoles que uno hoy, otro mañana, crean nuevos impuestos é insoportables cargas, haciendo totalmente imposible la vida del contribuyente y del consumidor. Nuestro fisco, devora cada año una industria, cada lustro una generación de productores. Tan pronto un impuesto desacertadamente calculado aniquila la industria del alcohol, como un tratado viene á paralizar la producción taponera. Otra vez el monopolio de los explosivos hace trabajar con penuria á la minería, ú otro monopolio de un artículo necesario, indispensable, el de las cerillas, estruja los céntimos de nuestros bolsillos. Errores crasísimos en nuestros aranceles, crean el proteccionismo del petróleo y complacencias gubernamentales, que ni tienen ni admiten excusa ni explicación, crean el poder feudal de las compañías de ferrocarriles con la enormidad de esas tarifas que ahogan los transportes de los productos de nuestro rico suelo impidiendo todo movimiento y condenando de por fuerza nuestra concurrencia á los mercados.

Pero sobre todas anomalías, sobresale la que gravita sobre la producción española; el absurdo, inicuo, brutal y sobre todo abusivo impuesto de consumos. Abusivo, sí, porque para producir al erario 60 millones de pesetas, extrae del pueblo español más de 200. Este irritante impuesto que por procedimiento antieconómico establece en cada pueblo «¡una aduana!»

Una interior, y que para mayor irrisión gravita sobre todo lo indispensable á la vida, sobre todo lo que produce este suelo de España, encareciendo los artículos de primera necesidad hasta elevarlos á la categoría de los de lujo y adulterando su calidad y aminorando su peso, Aduana que es letal veneno, que encareciendo los medios de vida va minando la robustez de la raza, hasta el punto de que los médicos é higienistas aseguran que el *noventa por ciento* de las enfermedades en España son anemias, hambre ó derivados de ellas.

Aduana, cuyos aranceles son tan monstruosos que no los admitiría por suyos más que un bajá de Marruecos, ó un reyezuelo de Polinesia. El tanto por ciento de cada tarifa asombra. Sin la traba de este aniquilador impuesto, el consumo aumentaría y el productor tendría un estímulo para la producción. ¡Vano empeño! ¡Para que producir más, si el fisco lo absorbe todo!

Y aún bajo el punto de vista moral es el impuesto de consumos de resultados deplorables. Miles de hombres absorbe este impuesto; entre guardas, rondas, inspectores y oficinistas, hombres en su mayoría expuestos á la tentación del abuso y del cohecho y desde luego apartados del trabajo activo de la industria ó de la agricultura, y dedicados á la inacción del centinela, á la pasibilidad del vigilante.

Enfrente de estos miles de hombres hay otros tantos dedicados al *matute*, es decir, al contrabando, haciendo una vida en lucha con la ley y siendo el semillero de una población criminal, alejada del trabajo honrado y refractaria á la sujeción del taller y de la fábrica. Esto sucede en toda España, y no creemos exagerado decir que el impuesto de consumos segrega cincuenta mil personas de la población útil y las convierte en parásitos, en vagos y en criminales.

Este impuesto es un error social y un absurdo económico de primera magnitud, tanto en la imposición de trabas á la circulación de la riqueza, antes creada, como en desviar una parte de la población de trabajo, es decir, de la producción de la riqueza futura.

La enseñanza graduada

Y LOS

métodos cíclico y concéntrico

No hace muchos días, cuando el señor Rodao, maestro por ley de herencia y muy honrosa, por el título profesional que ostenta y de que se enorgullece, por los recuerdos de sus trabajos pedagógicos y por su amor á los niños y á la Patria, tuvo la generosa idea de poner su ingenio y su pluma al servicio de causa tan santa como la de mejorar las condiciones de nuestros establecimientos educativos y llamar la atención de Segovia hacia un problema de tan vital interés como el de la enseñanza primaria, problema sobre el que ya se va manifestando la opinión pública y al que se concede hasta en los periódicos políticos, casi tanto espacio como á las revistas de toros; cuando *nuestro* poeta, *nuestro* genial escritor, movido por sus recuerdos y sus aficiones visitó la Escuela práctica y en un hermoso artículo hizo resaltar las condiciones en que allí se trabaja y que no son ni más ni menos que las en que trabajan casi todos los maestros españoles, realizando una labor ingrata y obscura; cuando aprovechándose de la emoción que me produjo la lectura de aquellos párrafos en que hacía tan completa justicia á mis antecesores y á mis compañeros de ahora, excediéndose solamente al juzgar mi personal cooperación en la obra educativa que los maestros de la Escuela de San Esteban coronaron siempre con su noble actividad y especial competencia; cuando valiéndose de la sincera gratitud que yo sentí hacia quien deseaba interesar á los segovianos en favor de la enseñanza y de sus hijos, que ya son también hijos míos por los más puros afectos del alma y por la paternidad que me corresponde en sus ideas y en su inteligencia, me pidió la oferta de que el primer artículo que se publicase en el DIARIO sobre materia educativa llevase mi firma, no supe ni pude negarme, aunque después me he arrepentido de mi ligereza en ofrecer lo que tan mal había de cumplir.

Salvados estos precedentes en descargo de mi conciencia y en disculpa, ya que no en justificación, de este arranque periodístico con que me atrevo á tomar parte en una campaña pedagógica iniciada en la prensa de Segovia con mucha honra para los que han escrito y más honor para los que leen con interés cosas de enseñanza, voy á dirigirme solamente á los profanos en tecnicismos educativos, para contribuir á divulgar los conceptos que envuelven las denominaciones de *enseñanza graduada* y métodos *cíclico* y *concéntrico*.

Por lo que se refiere á *enseñanza graduada* hemos de hacer constar que ni es cosa nueva ni deja de corresponder á los españoles una mención honrosa en la historia de esta institución, cuyas ventajas hoy todo el mundo reconoce.

Divídense las escuelas por su organización en *individuales*, que algunos llaman *monodidácticas*, y *graduadas*. En las primeras un solo maestro reune en el mismo local niños de diversas edades y de distinto grado de desarrollo y cultura, viéndose obligado á clasificarlos en secciones que ó reciben sucesivamente la enseñanza del maestro (*sistema simultáneo*), ó de instructores previamente preparados entre los mismos niños, (*sistema mútuo*); de estos dos sistemas de organización escolar, empleados con arreglo al número de alumnos que asisten á cada escuela, se han hecho varias combinaciones, que participan más del uno ó del otro, constituyendo los sistemas *mixtos* muy usados, por necesidad, en las escuelas españolas.

Tiene el sistema *simultáneo* el defecto de que mientras el profesor se dedica á una sección durante una parte proporcional solamente del tiempo que dura cada sesión, de clase, las demás secciones tienen que permanecer inactivas ó trabajar sin la inmediata dirección del maestro. El sistema *mútuo* adolece del grave mal de la intervención directa de los niños en la enseñanza de sus compañeros; y los sistemas *mixtos* participan en mayor ó menor escala de los inconvenientes del sistema *simultáneo* ó del *mútuo*.

En todos ellos, como se ve, buscaban los educadores la graduación indispensable de la enseñanza, estableciendo diversos grados ó secciones, según el número de niños; y en este sentido puede decirse que todas las escuelas son graduadas.

Se atribuye á La Salle, que fundó las escuelas cristianas en 1694, la invención del sistema *simultáneo*; pero, según el hermano Lorenzo Ortiz, ya era conocido en España de mucho tiempo atrás. En cuanto al sistema *mútuo*, dicen que fué inventor de él Rollin (1661 1741) aunque también se practicaba en España durante el siglo XVII y estaba establecido en las escuelas de Aranjuez antes de 1780, no puede, sin embargo, disputarse á Bell y Lancaster la gloria de haberlo perfeccionado.

La moderna enseñanza graduada, como dice un pedagogo español distinguidísimo, *está fundada en la ley económica de la división homogénea del trabajo*, con todas sus ventajas para el fin útil de la obra educadora; y consiste en un gran número de niños clasificados en secciones, cada una de las cuales recibe la educación y enseñanza en distinto local y de distinto maestro bajo la dirección unificadora de un profesor que regula y armoniza la marcha de todo el organismo escolar.

Las excelencias de este modo de organización resultan evidentes con un sencillo razonamiento. Si en una población hay cuatro escuelas de niños ó de niñas, y cada escuela está dividida en ocho secciones, un maestro dedica á una sección $\frac{180'}{8} = 22$ 5 minutos por la mañana y otros tantos por la tarde, teniendo que rebajar el tiempo que distrae para sostener el orden y cuidar á la vez de las demás secciones con lo que á la vez no pueden trabajar. Formando con las cuatro escuelas cuatro secciones de una graduada, aun dividiendo á cada una de éstas en dos grupos, corresponderá de tiempo á cada uno *hora y media* de cada tres de clase.

En las escuelas graduadas se emplean dos maneras distintas de organización interior llamadas *rotación de clases* y *rotación de materias*. Por la primera, un maestro explica todas las asignaturas que comprende el programa escolar en una sección; y cuando los niños, ó la mayor parte, están en condiciones, pasa con ellos á la sección siguiente, donde amplía los conocimientos que explicó en la sección anterior, haciendo después, en la misma forma, á fin de curso, la traslación á la superior inmediata.

En la *rotación de materias*, cada maestro explica sucesivamente cada día una ó varias asignaturas en las distintas secciones de la escuela, organización algo semejante á la de nuestros institutos de segunda enseñanza.

En los dos casos se conservan las ventajas de la agrupación graduada de los niños, la enseñanza directa y más eficaz del maestro, la economía de tiempo y trabajo, la posibilidad de establecer con fruto prácticas, ejercicios y labores manuales comunes á todos los niños de cada sección y diferentes en cada una, según las necesidades de la educación y enseñanza; mayor y más perfecto conocimiento de los niños, fundamento de toda tarea pedagógica; y, por último, el empleo en inmejorables condiciones, de los métodos *cíclico* y *concéntrico* de que hablaremos otro día.

En las escuelas graduadas españolas establecidas por los decretos de 23 de septiembre de 1898 y 29 de agosto de 1893, refrendado el primero por D. Germán Gamazo, y el segundo por el Marqués de Pidal, y ambos inspirados en las ideas difundidas por el regente de la Normal Central, nuestro querido amigo D. Rufino Blanco, se adoptó la *rotación de clases* que satisface más cumplidamente los fines educativos de la escuela primaria.

Justo es, antes de terminar este largo artículo, ya que tanto se habla de nuestra incultura y con tanto desdén se trata á los maestros españoles, consignar aquí que fué el español José de Calasanz (1556-1648), uno de los más activos propagadores de la primera enseñanza popular, y que en su nobilísima institución, las Escuelas pías, practicase desde hace mucho la enseñanza graduada; que son honra del magisterio los nombres de Montesinos, Avendaño, Carderera, Alcántara García, Aguilar y Claramunt, López Catalán, D.ª Pilar Pascual de Sanjuán, D.ª Matilde del Real, D. Ezequiel Solana, D. Rufino Blanco; y, por último, sin citar otros muchos nombres ilustres, D. Andrés Manjón, que llena una página brillante de la moderna pedagogía española, y bien merece figurar entre los maestros que han hecho en los últimos años una verdadera revolución en nuestras escuelas primarias.

Perdón, y hasta otro día.

MARTÍN CHICO.

NUESTROS CUENTOS

REGIOS ANHELOS

La locuela del mundo, la engañosa fortuna tan desigual y tan egoista, quiso que Martín naciera pobre.

Y creció conociendo de oidas la halagüeña leyenda de los Magos, envidiando á todos aquellos que recibían presentes de los monarcas de Belén y soñando, cuando en noche de reyes se acostaba, en verse al día siguiente sorprendido con el primer obsequio de los pródigos magnates.

Y arrebujado entre las sábanas de su cama, creía correr procediendo á un majestuoso caballo de cartón y con los palillos de su fantasía, redoblaba el ideal tambor que la imaginación creaba.

Por eterna ley, el tiempo fué pasando; pero no las esperanzas del pobre Martín, que si crecía en odio contra los magos, también con él crecía la ilusión de recibir alguna vez el real obsequio.

En Diciembre, al pasar ante los puestos de nacimientos y ver á los reyes en sus diferentes «momentos históricos» ya bajando á caballo por la empinada cuesta de la sierra; ya á la puerta de Belén arrodillados, ó en el instante de ofrecer sus presentes al Niño Dios, la idea de pegarlos un «capón» por ingratos, le bullía en el cuerpo.

Después, cuando Martín se torturaba el labio superior á fuerza de tirones y pellizcos, creyendo acariciarse lo que entonces comenzaba á ser principio de lo que más tarde fué bigote, aún creía lo que hoy á los ocho años no admite ninguno como cierto. Era la burla de sus amigos, cuando aseguraba haber visto á los reyes, con sus rojos mantos, cabalgando arrogantes en gigantescos alazanes y pasar por su casa con despreciativo continente, sin dejar en los zapatos, siquiera fuese un pito. Pero ya... algún día premiarían su anhelosa adoración... ¿perder la esperanza?.. ¡caá! hubiese perdido la vida.

Martín llegó á ser hombre, y á más empleado de un ministerio, y cuando ya casado y con hijos, compró un año, á fuerza de incomprensibles ahorros el primer nacimiento de su vida, más que por halagar á sus pequeños, por satisfacer propias ambiciones de toda su vida, aun pensó que aquel año los reyes Magos se acordarían de él, pues llegó á creer, en su cándida esperanza, que era preciso para atraerlos, tener en casa sus estátuas ecuestres.

Como Martín nunca tuvo parientes ni se trataba con nadie, fué cosa extraña en su casa, recibir una carta; así, que los niños, al recibir el sobre que un hombre de galoneado uniforme les diera, gritaban entregándolo á su padre: ¡Papá, los reyes, los reyes los reyes lo han traido!

Martín cogió el pliego con extrañeza, y cuando vió en aquella superficie blanca del papel, unas letras grandes y negras, que á él le parecían bailar, y que anunciaban su miseria futura, garantizada con la garabatosa firma del ministro, se llegó con nervioso furor á aquel nacimiento que tantas ansias le costara, y recogiendo de sobre la peña las tres reales figuras, acabó de un sólo golpe con el monárquico triunvirato.

E. GARCÍA MERCILI.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Esta mañana, bajo la presidencia del Gobernador civil, señor Silvela y con asistencia de los Diputados don Mariano Galicia, D. José Bermejo Mayoral, D. José Ramírez Díaz, don Hermenegildo La Fuente, D. Atilano Esteban, D. Julio de la Torre, don José Escorial, D. Lope de la Calle, D. Higinio Arribas, D. Modesto Alvarez, D. Esteban Rey, D. Braulio Hernando, D. Timoteo de Antonio Gil y D. Francisco de Diego, se reunió la Diputación provincial, con objeto de proceder á su constitución.

Dióse lectura de la convocatoria inserta en el «Boletín oficial», así como del Real decreto de 12 de Abril de 1901.

El señor Gobernador declaró abiertas las sesiones del primer período semestral, pronunciando breves frases de despedida para los Diputados que han dejado de pertenecer á la Corporación, saludando á los que por primera vez forman parte de la misma y á los que hoy ejercen el cargo.

Elogió el señor Silvela la recta y honrada administración de la Corporación provincial. Ofrecióse á todos para cuanto pudiera traducirse en beneficio de la provincia y manifestó que nunca solicitaría el aplauso, pero que haría lo posible por merecerlo.

El Sr. Ramírez Díaz en nombre de los diputados presentes agradeció al Sr. Silvela tan afectuosas frases y elogiando sus relevantes condiciones y su recto espíritu de justicia dijo que esperaba mucho del valioso concurso de tan digna autoridad.

Después de dar las gracias el señor Silvela invitó al Sr. D. Francisco de

Diego, como diputado de más edad y á los Sres. D. Julio de la Torre Bartolomé y D. José Escorial como más jóvenes, á que pasaran á ocupar aquél la presidencia y estos los cargos de Secretarios, cumpliendo lo que dispone la ley. De ese modo constituída la mesa interina, el señor Bermejo Mayoral propuso fuese autorizada para que indicara los nombres de los que habían de constituir las comisiones permanente y auxiliar para los exámenes de las actas presentadas por los diputados electos y cuyas comisiones debían constituirse inmediatamente.

Como consecuencia quedaron nombrados para constituir la comisión permanente los señores D. Modesto Alvarez, por el partido de Segovia; D. Francisco de Diego, por el de Riaza; D. Higinio Arribas, por el de Santa María de Nieva; D. Timoteo de Antonio Gil, por el de Sepúlveda; y D. Julio de la Torre Bartolomé, por el de Cuéllar.

La comisión auxiliar para el exámen de actos quedó formada por los diputados electos D. José Bermejo Mayoral, D. Mariano Galicia y don Atilano Esteban.

Inmediatamente esta Comisión procedió al exámen de las actas presentadas por los diputados electos, señores Alvarez y Arribas, que forman la comisión permanente proponiendo la aprobación de las mismas.

Las dos actas quedaron 24 horas sobre la mesa con el informe favorable á la aprobación.

El Sr. Rey Roldán manifestó que los Sres. Diputados que no habían concurrido á la sesión, le habían escrito manifestándole que motivos de salud les impedía asistir.

Se admitieron las escusas y se levantó la sesión para continuar mañana á la misma hora.

LA CAZA

En el «Boletín oficial» de la provincia, ha aparecido la siguiente importante circular, cuyo conocimiento es de especial interés para la conservación de la caza:

«Constituye la caza, no sólo grato solaz, sino muy importante ramo de la riqueza pública, y bajo este punto de vista, á cuantos incumbe la vigilancia del campo y muy especialmente á las autoridades municipales, se imponen deberes inexcusables para la debida y puntual observancia de los preceptos de la ley de 16 de ya de 1902.

Por benevolencia mal entendida, se consideran disculpables, infracciones de sus preceptos, y los llamados á corregir abusos inveterados, son los primeros en contribuir, siquiera involuntariamente, á dificultar la reproducción de las especies, en la época de veda en que terminantemente está prohibida la caza.

Todo cuanto se haga para evitar la destrucción de vivares, nidos de perdices, y los demás de caza menor, así como la recogida de hurones, lazos, perchadas, redes, liga y cualquier otro artificio que redunde en perjuicio de aquélla, contribuirá al desarrollo de la riqueza pública y al cumplimiento de la ley, á cuyo efecto se ha de tener en cuenta que estamos en período de veda, hasta el 31 de Agosto; excepción de los conejos que podrán cazarse en primero de Julio, previa licencia escrita de la autoridad local, y de las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices desde primero de Agosto, allí donde estén segadas las cosechas, encareciendo por tanto la mayor vigilancia, para corregir y castigar con la mayor severidad, la infracción legal que constituye la caza de la codorniz con redes y pito ó reclamo, recordando á este objeto el artículo 44 de la ley según el cual todo español tiene derecho á denunciar al infractor y cobrar la cantidad de 25 pesetas por cada pieza, siendo denunciante y aprehensor.

Tampoco está demás recordar que prohibida mientras dure la veda, la venta y circulación de la caza, debe ejercerse especial vigilancia, para evitar su exportación por ferrocarril, carretería ó caballos ó peatón, y tener muy presente las prohibiciones establecidas por la Ley para cazar perdices con reclamo, salvo los particulares que podrán llevarle á cabo en vedados cercados, amojonados ó acotados siempre que paguen contribución y lo verifiquen á distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes.

Preceptos todos, que de cumplirse evitarían el lamentable estado de la caza en algunos municipios de la provincia; la imperiosa necesidad de recordar á las autoridades locales el cumplimiento de sus deberes y la frecuencia en que este Gobierno se ve obligado como hoy lo hace á excitar su celo para que redoblen la vigilancia y contribuyan á que se observen y guarden rigurosamente servicios que afectan á los ingresos del Tesoro y redundan en beneficio de la provincia.

Segovia 18 de Abril de 1903.—El Gobernador, Mateo Silvela Casado.»

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PRENSA MÉDICA

Ayer, á las tres y media de la tarde, se celebró la sesión inaugural del segundo Congreso Internacional de la Prensa médica, en el paraninfo de la Universidad Central.

Momentos antes de constituirse en el estrado la Presidencia, ofrecía el local brillantísimo aspecto.

Hallábase completamente lleno, figurando entre el selecto público que asistió al acto muchas señoras y señoritas.

Instalados en los escaños los congresistas, constituyóse la Mesa presidencial, tomando asiento en el sillón central el señor Ministro de Instrucción pública, como presidente y representante del Gobierno; á su derecha se sentó el doctor Cornil, presidente de la Asociación Internacional de la Prensa médica de París; el doctor Poppe, representante de la Gran Bretaña, y el Rector de la Universidad, doctor Fernández y González. A la izquierda tomaron asiento: el doctor Cortezo, presidente del Congreso; el doctor Calleja, decano de la Facultad de Medicina de Madrid; el doctor Rodríguez Méndez, decano de la Facultad de Barcelona, y el doctor Larra y Cerezo, Secretario general del Congreso.

Abierta la sesión en nombre de S M, hizo uso de la palabra el Sr. Larra, quien leyó un notabilísimo discurso, al final del cual fué aplaudido con entusiasmo.

Después habló el Doctor Cortezo, quien saludó á los congresistas extranjeros pronunciando un discurso en el que hizo alarde de su conocimiento de los idiomas francés, inglés é intaliano.

Fué aplaudido varias veces.

En representación de sus respectivos países hicieron uso de la palabra, hablando todos en francés, los doctores Cornil, representante de Francia; Posner, de Alemania; Deján, de Bélgica; Azcoli, de Italia; Santos Fernández, de Cuba; Smit, de Inglaterra; Blandel, de Francia, y el representante de los Estados Unidos.

Después de un breve resumen del Sr. Allendesalazar, en el que recogió los principales conceptos de los discursos, agradeciendo á todos, en nombre de España, la cooperación que prestan al acto con que se honra en esta ocasión, se dieron por concluidas las tareas de la sesión inaugural, que resultó verdaderamente solemne.

LA "GACETA" DE HOY

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden declarando de utilidad pública la ampliación del Campamento de Carabanchel.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Reales órdenes de personal.

AGRICULTURA.—Real orden autorizando la ocupación de terrenos de dominio público en la playa de Villaricos, término de Cueva (Almería.)

LA PROVINCIA

Detalles de un crimen

Dimos ayer la noticia de que en Martín Miguel, había ocurrido el último domingo una colisión entre varios mozos, de la que resultó herido gravemente Leoncio de Pablos.

Sucedió el hecho á las once de la noche.

A esa hora y en la calle de Mingo Lobo, de dicho pueblo, Valentín Yagüe Hernández, mediando ó no mediando riña, que esto no lo sabemos, aunque es de suponer la hubiera, acometió con una navaja al citado Leoncio y á Mariano Barba Sastre, produciendo al primero una grave herida en el vientre, ó sea en la región supra umbilical, y al segundo, otras tres heridas, que son leves.

El agresor fué detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial de dicho pueblo, la cual instruye sobre el hecho, las correspondientes diligencias.

.·.

Un robo en Alquité

Según denuncia hecha verbalmente á una pareja de la Guardia civil de Riaza, el 18 del actual, por el vecino de Alquité, anejo de Villacorta, Marcos Jorge Bahón, fuéronle á éste robadas el día 9, mientras se hallaba en misa, 926 pesetas que guardaba en una de las arcas que tiene en la sala de su casa, suponiendo que el ladrón ó ladrones penetraron para efectuar el delito, por un agujero hecho en un tabique de la casa contigua perteneciente á Ignacio de Diego, habiendo entrado en ella por una puerta accesoria, mal cerrada.

La citada pareja de la guardia civil practicó inmediatamente las oportunas diligencias, dando éstas por resultado la detención de Gil Miguel Acero, también vecino de Alquité, de 35 años, casado y de oficio pastor, sobre quien recaen vehementes sospechas de ser el autor del robo, habiéndose demostrado que faltó de la guarda de su rebaño, precisamente de nueve á doce de la mañana del mencionado día nueve, horas durante las cuales se cometió el delito.

.·.

Robo de ovejas

Según denuncia hecha á la guardia civil de Navas de Riofrío por el vecino del inmediato pueblo de Perogordo, Román Mateos, en el transcurso de tres semanas, le han faltado de un redil que tiene en término de dicho pueblo, cuatro ovejas y dos corderos ignorando quien sea el autor del robo.

La citada fuerza se halla practicando gestiones sobre el mismo, las cuales hasta ahora no han dado resultado, no obstante haberse reconocido con cuidado los ventorros del término de Hontoria é interrogado á varias personas de ese pueblo.

Parte de las pieles y vientres de reses lanares, que pudieran ser las robadas, fueron halladas en el campo á unos 500 metros de Perogordo.

Otro robo de dinero

Anteayer 19, en ocasión en que se hallaba dedicado á sus tareas en la fábrica de aserrío mecánico que los señores Núñez y compañía tienen junto á la estación del Espinar, el obrero Gregorio Olalla Peña, le fueron sustraídas del chozo de tablas donde habita, 505 pesetas en dos billetes del Banco de España de á 100, dos de á 50, seis de á 25 y 55 pesetas en monedas de á cinco.

El ladrón ó ladrones, para efectuar el delito, arrancaron con una palanqueta varias tablas de una de las paredes del chozo, haciendo un hueco por el que penetraron, forzando luego la cerradura de un baul donde dicho dinero estaba guardado.

La guardia civil del puesto de San Rafael noticiosa del hecho, practica activas pesquisas en averiguación del autor ó autores del robo, no habiendo dado las mismas, por ahora, resultado alguno favorable.

LA POLÍTICA AL DIA

Está ya acordada en principio la combinación de senadores vitalicios. En ella figuran, según parece, los conservadores señores Cárdenas (D. José de), Comyn, Laiglesia, duque de la Seo de Urgel, Catalina, marqués de Canillejas, conde de Sallent, marqués de Camps, el general Delgado Zuleta y el marqués de Aguilar de Inestrillas.

El extetuanista, hoy silvelista, conde de Albay.

Los mauristas conde de la Cañada, marqués de Ibarra y señores Cuesta Santiago, Recio de Ipola y Torre Villanueva.

Los liberales Sres. Capdepón y Galbetón.

Y el romerista Sr. Ordóñez.

Queda un margen de seis vacantes, que se adjudicarán—según dice un periódico—teniendo en cuenta el resultado de las elecciones del próximo domingo.

Es probable que la mayoría de ellas se adjudique á los fusionistas, figurando en la combinación un exministro

Háblase también de los generales Pacheco y Cerezo.

.·.

Ayer, á las dos de la tarde, celebró una detenida entrevista con el ministro de Hacienda el gobernador del Banco de España, para tratar de asuntos financieros.

El Sr. García Alix dió cuenta á D. Faustino Rodríguez Sampedro de las impresiones pesimistas que dominaban en los círculos financieros con motivo de las noticias alarmantes que publican los periódicos.

El ministro declaró que esas noticias eran completamente inexactas y que no había razón para que se alarmaran los hombres de negocios, ni menos para que se dejasen dominar por el pesimismo.

También trataron del problema del cambio internacional, habiendo quedado acordadas una serie de medidas que, sin necesidad de esperar á que se abran las Cortes, proponése adoptar el Sr. Rodríguez Sampedro, de acuerdo con el Banco de España, con las cuales espera, no sólo contener el alza de los francos, sino influir en lo posible en el descenso de los mismos.

En el mercado bursatil el pánico produjo también sus consecuencias.

Los valores de París se cotizaron muy flojamente, y el 4 por 100 interior bajó á 74'25.

—Ha retirado su candidatura por Hellín el redactor del «Heraldo», don Tesifonte Gallego.

—Asegúrase á título de información, que pronto pasará á conocimiento del Consejo Supremo de Guerra y Marina, una instancia de un general que hasta hace poco desempeñó un alto puesto en el ministerio, por entender el señor Sánchez de Toca que puede ser penable los términos en que aquella está redactada.

Los maestros en Palacio

El miércoles próximo será recibida por S. M. el Rey una numerosa comisión de maestros y maestras de primera enseñanza, que le presentarán un Mensaje expresivo de la gratitud del magisterio hacia S. M. por haber sancionado el decreto que garantiza el pago de las atenciones de instrucción primaria, y en el que además solicitan se sirva conceder la gran cruz de Alfonso XII al conde de Romanones, ministro de Instrucción pública, que elevó á la sanción de la Corona reforma tan beneficiosa á la cultura patria. Este Mensaje va suscrito por más de 24.000 maestros, cuyas firmas se contienen en un álbum artístico, y tan voluminoso, que pesa 78 kilogramos, mide 48 centímetros de lomo y tiene más de 4.000 páginas.

Los delegados regios, los inspectores de enseñanza y una representación de la prensa se unirán á esta comisión, invitados por la Junta directiva de la Asociación nacional del Magisterio.

NOTICIAS

Esta noche llegará nuestro distinguido paisano y amigo, el elocuente Magistral de Jaca D. Mariano Martínez, á quien trae á Segovia el estado de salud poco satisfactorio de su señora madre.

Hacemos los votos más fervientes por el restablecimiento de la enferma.

Reformas en la Catedral

Desde hace días se están llevando á cabo algunas reformas en el altar mayor de la Catedral.

Se han quitado los paños que cubrían los muros para sustituirlos por otros, y se está limpiando la piedra.

Mientras duran estas obras, el Cabildo ha establecido el coro en la capilla del Sagrario, donde reza las horas canónicas.

Ha sido aprobada la constitución de una sala de armas para los oficiales del Regimiento de Sitio.

Dentro de poco empezarán los trabajos para instalarla.

El capitán de Artillería D. Fermín Trujillo Fernández, ha sido nombrado profesor de la Academia del Cuerpo.

La familia del Sr. Trujillo cuenta con muchas simpatías en la sociedad segoviana, y ha de ser recibida con satisfacción la noticia de su llegada.

Escuelas prácticas

Los alumnos de la Academia de Artillería, han comenzado ayer, de diez á doce de la mañana, á ejercitarse en el tiro de fusil, en el Campo de Tiro, el cual ejercicio repitieron hoy, continuándolo mañana y en los días 24 y 25

Tirarán al blanco con cañón el 25, de diez de la mañana á una de la tarde, y de siete á diez de la noche, el día 29.

Como aviso á las gentes que transiten por las inmediaciones del Campo de Tiro, la bandera nacional estará izada en la atalaya del mismo, en los indicados días y horas.

Por el señor Gobernador civil se ha concedido autorización á Emilio Gómez y Raimundo Leonor, en representación de los mozos del barrio de San Marcos, para que celebren bailes de tamboril en los días 25 y 26, con motivo de celebrarse en esos días la tradicional romería de aquel barrio.

A propósito de la recompensa de una peseta recibida por el empleado del tranvía que devolvió á su dueño una cartera con 40.000 francos, un suscriptor de «La Correspondencia» recuerda que, según el art. 616 del Código civil, todo el que se encuentre una cantidad tiene derecho al 10 por 100 de su valor, si la suma no pasa de 2.000 pesetas, y al 5 por 100 si la cantidad es mayor.

Ayer regresó á Madrid, después de haber permanecido una breve temporada en Segovia, D. José Martínez, hijo del profesor de esgrima de la Academia.

El Sr. Martínez vuelve á la sala de armas de Carbonell, de donde es pasante.

Hoy se ha reunido la comisión de gobierno interior del Ayuntamiento, para resolver sobre la jubilación del sereno Ignacio Garrido.

Mañana por la noche celebrará un banquete en el café de la Unión, el personal facultativo de esta estación de Telégrafos, con objeto de conmemorar la creación del Cuerpo.

Casa de socorro

Ayer fué curado de una distensión de ligamentos de la articulación de la rodilla derecha, el mozo de la posada de la Paloma, Gabino Carmona, la cual se ocasionó la lesión al tropezar según subía á la población desde la Alameda.

Practicó la cura el médico Sr. Vega.

.·.

Esta madrugada, á las cuatro, fué también curado por el médico Sr. Rodríguez Yuste, el mozo de la fonda de la Estación, Plácido Tomás, quien padecía un ataque de reumatismo agudo.

Para mañana está convocada en el Ayuntamiento la comisión mixta de la comunidad y propios, con objeto de resolver sobre asuntos de su competencia.

Hoy han salido para Madrid, los señores de Vega Arango (D. Manuel).

En la Audiencia

(La vista de ayer)

Celebrada ayer, á puerta cerrada, la vista de causa, con asistencia del jurado, instruída contra Lázaro Arranz, vecino de Becerril, por violación de la joven Prudencia Bermejo Sanz, el tribunal del jurado dictó un veredicto de inculpabilidad, no conformándose el ministerio fiscal, quien pidió revisión de la causa, concediéndolo el tribunal de derecho.

(Señalamiento)

Día 22 de Abril.

Juicio por jurados.

Procesado, Guillermo Martín de Diego, vecino de Valdevarnés, á quien se le acusa de homicidio cometido en la persona de su cuñado Cipriano Martín Esteban, quien falleció á consecuencia de un tiro de pistola.

Ocurrió el hecho en la casa del procesado, el 31 de Agosto último, á donde acudió Cipriano Martín citado por el procesado para tratar de asuntos de familia relacionados con una testamentaría.

Es abogado defensor en esta causa, don Mariano González Bartolomé y Procurador el señor Sancho.

Teatro Miñón

El jueves próximo actuará por última vez la compañía cómico dramática Fernández Mata.

Esta función, como ya dijimos ayer, está patrocinada por el señor gobernador civil de la provincia.

Se pondrán en escena las aplaudidas obras cómicas «Vivir para ver,» de Emilio Sánchez Pastor, «Zaragüeta,» de Aza y Ramos Carrión, y «De asistente á capitán,» de Mata y González.

Es de esperar, en vista del programa

y de la personalidad que patrocina la velada, que sea una buena noche la última de la corta temporada que ha permanecido abierto el teatro Miñón.

Los precios de las localidades «populares» son para esta función más económicos que de ordinario, pues la entrada general vale solo 0'50 pesetas.

También las butacas han sido rebajadas y esa noche valdrán 1'50 pesetas.

La compañía va á Palencia donde permanecerá el tiempo que sus compromisos con otras empresas la permita.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto las defunciones de Domingo Benito Gómez, de tres años de edad; Manuel Lobo Martín, de 21 años; Gonzalo Ortiz Hervós, de 45 años, y Consuelo Goñi, de cuatro meses.

Nacimientos, dos.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la junta de subsistencia Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Hospital y Provisiones, un Capitán de la Zona.

Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador Militar interino, Montemayor.

MERCADOS

SEGOVIA 21

Trigo en almacenes á 46 reales las 94 libras.

Centeno á 32 reales fanega.

Cebada á 32 reales fanega.

Algarrobas á 34 y 35 reales fanega.

Valladolid 20

Almacenes del Canal.—Entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 46 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 45 reales.

El Corresponsal.

Medina del Campo 20

Han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron a 45'50 reales.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Arévalo 20

En el mercado de hoy entraron 185 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 21, 5 tarde.

El tiempo

En Madrid hace un día de frío muy intenso.

Llueve á intervalos.

En la península, en general reinan temporales de agua que llevan la alegría á todos los labradores.

Parece que está asegurada la cosecha, pues en muchos puntos ha llovido copiosamente.

Silvela en Palacio

El Sr. Silvela estuvo en Palacio.

Dijo al rey que reina tranquilidad en la Península.

También le dió cuenta del cambio del tiempo.

Hablando con Silvela

El señor Silvela recibió á los periodistas, á los que manifestó las noticias tranquilizadoras que se reciben de todas las regiones.

Hablando de Melilla se afirmó en lo que dijo ayer y quitó una vez más importancia al conflicto que algunos vieron.

Despacho

Han despachado con el rey los Sres. Maura y Rodríguez Sampedro.

Se ha firmado un decreto autorizando al general Linares para que emplee en pólvora, proyectiles y algún otro material de guerra el sobrante que resultará en los actuales presupuestos con motivo de la variación hecha en el contrato con la casa Krupp.

El congreso de la prensa Médica

Anoche se celebró el banquete en la casa Lhardy, según estaba anunciado.

Esta mañana se ha celebrado la segunda reunión que ha resultado muy interesante y de resultados para el progreso de la ciencia.

También se ha inaugurado el nuevo laboratorio municipal, instalado en la calle de Bailén.

El partido de pelota en el frontón está muy concurrido y á él asisten muchos delegados extranjeros.

Un motín en Italia

Telegramas de Roma dan cuneta de que en Galadma los obreros agrícolas se han amotinado, apedreando las casas de la población y haciendo frente á la fuerza pública.

Las tropas cargaron é hicieron fuego sobre los amotinados, resultando un obrero muerto y muchos heridos.

La población está ocupada por las tropas y la alarma se ha apoderado del vecindario.

De Marruecos

Se reciben noticias de Melilla.

El vapor marroquí «Etturqui» y el español «Mahón», que están fondeados en aquel puerto, recogerán al Am-rami y al bajá y todos los refugiados en la plaza.

Con esto se cree que terminará todo pretexto de futuro conflicto.

Se cree que también de Melilla saldrán los europeos.

Es sumamente difícil la salida de Tetuán, pues los caminos están tomados por los rebeldes.

La situación en Marruecos empeora y la causa del Sultán cada vez se ve más comprometida.

De América

Telegramas de Méjico dan cuenta de un ataque de los insurrectos á la ciudad de Santo Domingo.

Los rebeldes fueron rechazados dejando 70 prisioneros.

Hubo muchas bajas por una y otra parte, muriendo en la jornada el ministro de la guerra y el del interior.

Bolsa de Madrid

Interior	74'60
Amortizable al 5 por 100	95'65
Acciones del Banco	480'00
Acciones de Tabacos	426'00

Cotización de hoy

CAMBIOS

París á la vista	36'40
Londres á la vista	34'80

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 21 de Abril de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	676'76
Temperatura del aire	7'2
Id. máxima al sol del día anterior	25'0
Id. id. á la sombra	17'7
Id. mínima noche última	4'7
Id. id. á cielo descubierto	3'6
Viento: dirección	SO.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	5 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

Esta tarde llueve copiosamente.

Pasatiempos.

ADIVINANZA

Soy un señor encumbrado;
Ando mejor que el reloj,
Me levanto muy temprano,
Y me acuesto á la oración.

(La solución mañana)

(Solución al enigma de ayer):

LA NUBE

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Lotería Nacional

Sorteo del 20 de Abril de 1903.

LISTA OFICIAL

PREMIOS MAYORES

Número 15.509.—Con 140.000 pesetas. Novelda.

15.428.—Con 65.000. Madrid.

19.740.—Con 32.000. Madrid.

PREMIADOS CON 3 000 PESETAS.

278, Mataró.—806, Haro.—1 954, Barcelona.—2.646, Madrid.—2.700. Port Bou.—7.127, Madrid.—8 080. Valencia.—8.084, Madrid.— 9.817 Madrid.—9.859, Zaragoza.— 12 783. Barcelona.—13.375, Almería.—14.611, Sevilla.—15.137, Madrid.—15.905 Barcelona.—16.651 Pontevedra.—22.160, Barcelona.—22.782, Madrid.—25.906, León.—27.794 Madrid.—28.428, Murcia.—29.221, Badalona.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Unidad

2

Decena

89

Centena

103 107 108 113 153 163 168
201 227 230 291 344 355 359
368 498 421 431 448 480 481
482 485 487 549 577 578 654
694 701 733 737 755 779 804
810 812 824 863 878 901 916
968 973 992 996

Mil

001 005 014 046 096 118 179
220 300 327 393 400 419 429
507 515 564 594 602 663 667
674 712 765 777 780 815 832
848 910 939 962 994 998

Dos mil

022 042 046 061 077 092 134
144 174 179 186 229 253 256
307 326 332 375 389 419 422
425 454 534 547 617 628 633
648 677 683 685 695 702 713
764 799 810 830 875 895 918
958 968 975 984

Tres mil

063 076 115 130 140 144 159
165 251 269 264 281 294 314
332 374 385 435 458 459 474
480 482 493 498 599 622 777
833 868 898 866 914 917 973
991

Cuatro mil

041 047 063 076 115 124 131
205 209 234 248 256 258 303
307 364 440 456 461 507 514
526 544 581 591 642 643 659
772 799 838 839 896 897 926
962 996

Cinco mil

012 029 082 093 154 162 174
181 183 226 287 285 346 358
369 373 424 436 567 638 676
689 690 693 699 724 748 768
781 783 806 840 851 852 858
906 910 919 959

Seis mil

006 028 035 054 091 095 099
111 127 156 183 195 227 244
291 349 350 367 384 443 510
557 569 596 652 664 667 701
750 795 824 897 921 998

Siete mil

027 032 068 095 099 102 167
206 230 277 298 366 374 382
385 414 479 484 499 502 542
555 578 583 597 620 637 643
676 781 852 865 871 879 937
976

Ocho mil

019 054 121 191 222 245 272
277 280 301 302 357 394 404
439 487 488 496 506 523 524
537 538 572 574 576 587 593
604 617 627 636 640 653 678
687 704 714 761 766 773 798
799 850 861 868 956 966 992

Nueve mil

061 098 118 170 174 190 210
243 273 314 360 386 390 392
437 450 459 474 489 530 556
557 590 593 598 612 639 704
719 737 752 757 765 804 858
872 881 947 970 980

Diez mil

029 035 056 073 083 123 129
139 141 153 163 218 267 303
382 383 403 411 461 472 500
504 543 570 584 624 635 647
666 692 702 706 714 770 792
793 795 800 807 831 855 870
920 922 952

Once mil

037 093 098 116 117 164 170
182 185 189 219 223 229 250
266 296 336 348 360 381 387
400 421 446 487 534 562 672
674 681 691 705 733 741 753
767 769 832 833 847 862 871
888 956 957

Doce mil

029 040 051 052 075 079 084
085 120 127 131 182 243 269
279 294 295 308 341 374 379
416 420 435 436 474 508 523
567 606 628 631 637 650 686
691 692 703 705 709 711 728
768 822 826 870 873 929 958
971 976

Trece mil

020 022 092 099 139 149 208
220 223 272 280 281 283 328
373 388 419 422 453 504 522
533 571 606 634 638 657 665
687 698 699 718 726 738 826
852 875 887 903 908 913 931
938 949

Catorce mil

012 014 046 056 067 106 123
179 199 233 241 280 353 368
385 460 487 533 536 537 542
551 556 558 577 612 668 721
756 793 834 844 852 866 899
910 933 950 962 964

Quince mil

043 056 081 085 091 118 163
179 189 193 245 249 275 281
302 323 405 447 457 520 545
562 569 584 612 638 644 653
690 742 747 752 768 791 794
854 885 933 941 980

Diez y seis mil

011 014 033 040 072 082 117
170 212 242 243 280 311 312
340 394 403 458 469 521 614
631 634 635 636 659 863 875
903 915 936 962 976

Diez y siete mil

057 059 066 120 208 218 223
295 317 328 333 350 367 369
385 437 439 488 514 583 615
620 632 643 652 700 709 743
763 774 799 808 831 832 863
937 958 966 994 997 998

Diez y ocho mil

041 064 101 172 175 183 286
318 321 333 376 393 408 420
427 446 483 514 571 594 622
700 725 758 817 836 851 860
874 876 886 911 915 939 949
952 960 985

Diez y nueve mil

003 058 116 125 150 192 217
236 241 247 283 294 297 347
372 404 476 499 505 507 519
536 567 585 618 623 661 662
679 689 746 766 770 775 794
846 879 950 952 976 992

Veinte mil

028 056 100 122 167 192 221
249 262 309 346 409 451 487
513 524 585 633 645 646 666
679 720 722 750 807 823 864
878 885 909 922 945

Ventiun mil

032 048 067 105 115 120 121
125 126 128 142 143 153 155
160 165 167 177 213 292 310
319 333 349 365 375 407 432
514 527 551 607 613 685 689
700 733 773 832 866 878 889

Veintidós mil

004 011 111 131 174 185 189
199 201 218 229 234 259 294
304 320 379 389 393 407 452
482 513 575 596 600 668 715
728 755 779 871 964

Veintitres mil

035 040 056 066 099 104 150
173 176 203 215 160 285 305
310 328 373 404 417 424 449
469 514 517 523 529 545 569
586 610 658 669 672 682 690
691 696 721 805 807 814 817
849 906 922 937 969 976 988
989

Veinticuatro mil

002 012 027 048 049 098 174
192 219 126 310 324 373 374
405 416 421 459 479 512 572
607 647 688 701 713 741 758
772 810 866 904

Veinticinco mil

072 088 135 175 251 267 268
297 343 347 406 432 434 458
490 517 535 545 546 633 640
654 681 683 727 778 828 850
871 874 911 927 950 980 999

Vientiseis mil

015 044 074 085 101 105 120
155 221 223 306 308 364 382
436 484 494 532 609 623 640
680 703 724 627 745 766 803
826 857 915 936 980

Ventisiete mil

008 009 012 017 085 125 134
190 199 383 287 405 406 410
444 452 465 466 469 484 501
540 543 576 606 620 673 712
731 745 763 771 792 797 841
992

Veintiocho mil

107 113 135 194 304 326 405
474 484 513 535 542 702 706
708 716 722 736 759 851 873
932

Veintinueve mil

038 044 084 098 210 211 252
256 308 344 397 418 446 449
507 516 533 537 578 623 628
668 669 676 694 701 711 717
772 809 817 825 835 961 979
980 981

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Fundada en 1847.

EMPLASTOS POROSOS DE Allcock

Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantaneo. Se aplica el emplasto donde se siente el dolor.

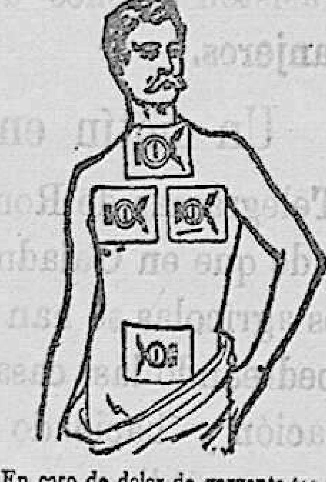
DIRECCIONES PARA EL USO.



En caso de dolor en la region de los riñones ó en caso de una espalda débil, aplíquese el emplasto de la manera arriba indicada. Se aplica el emplasto Allcock en el sitio donde se sufre el dolor.



En el caso de reumatismo ó dolor de hombros, codos ú otras partes ó en el caso de una torcedura, en botamiento etc. y en el de piés dolientes, córtase el emplasto en las dimensiones y formas precisas y aplíquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.



En caso de dolor de garganta tos, bronquitis, pulmones débiles y para las partes sensitivas y dolorosas del abdomen, aplíquese como ya se indicó.

REUMATISMO, RESFRIADO, TOSES, PECHO DÉBIL, ESPALDA DÉBIL, LUMBAGO, ISQUIÁTICA, etc.

Los emplastos Allcock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1847.

Emplastos Allcock para callos. Estos los alivian immediatamente, impidiendo la presion y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.

Las Píldoras Brandreth. Curan la constipacion, indigestion, enfermedades del hígado ó de los riñones y el dolor de cabeza con nausea y humor deprimido, producidos por dolores biliosos.

Unicos Agentes en España: Sres. J. Uriach y Cía.—BARCELONA

NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA

Fábrica de paraguas, abanicos y sombrillas

DE

MIGUEL CALLEJO Y GIL

Calle del Pez número 13.—MADRID

Gran surtido en sombrillas, paraguas, abanicos y bastones á precios económicos.

Se arreglan paraguas, abanicos y sombrillas.

NO CONFUNDIRSE: Calle del Pez número 13

MADRID

La Maravilla

La acreditada zapatería de D. Ezequiel Redondo, que tantos años estuvo establecida en la calle de Juan Bravo, número 13, ha sido trasladada al número 22 de la misma calle, frente á la cárcel.

Al participarlo á su numerosa clientela y al público en general, hace presente que ya ha recibido el surtido para la próxima estación, siendo este tan extenso y sus precios tan económicos como de antiguo tiene acreditado este establecimiento.

También se ha recibido un extenso y variado surtido en gorras de todas clases para caballeros y niños, procedentes de las mejores fábricas y cuyos precios por su gran economía seguramente satisfarán á todas las clases sociales.

LA MARAVILLA

JUAN BRAVO, 24 (frente á la cárcel.)

LA MODERNA

SASTRERÍA DE BADILLO

¡LLEGARON YA LOS GÉNEROS DE ENTRETIEMPO Y VERANO!

Gran surtido en lanillas, estambres, alpacas, etc., y merinos para prendas talares.

Trajes á la medida, económicos y modernistas.

¡NOTAD BIEN, SEGOVIANOS!

Quienes crean que tomando géneros á vendedores extranjeros hacen un buen negocio, están equivocados.

Estos industriales no atraviesan las fronteras y se internan en España por amor á los castellanos y para hacerles regalos. La vistosa apariencia de sus géneros suele ser á manera de espejuelos para deslumbrar alondras.

En LA MODERNA si que hallarán en verdad, los segovianos, ventajas en la calidad, precio y forma del pago.

Además, la casa de Badillo aquí está, tocando con la Consistorial, para responder siempre de sus actos; á los industriales ambulantes ¿dónde, en caso necesario, les podrían hacer cargos?

VENTA DE VENTORRO

Se vende el terreno del ventorro quemado, término de La Lastrilla.

Informará en Turégano Luis Domingo.

Ama de cría

Casada, leche de 15 días, para criar ella en su casa.

Darán razón, ventorro del cojo, Puente de Hierro, Juana Colón.

Yegua perdida

El día 17 del corriente desapareció del término de Valverde del Majano, una yegua cerrada, alzada seis cuartas y media y tres dedos próximamente, pelo castaño obscuro, en buen estado de carnes y destinada á silla, herrada de las cuatro extremidades, con collar y cadena.

La persona que sepa su paradero, puede dar aviso á D. Vicente Hernán de la Fuente, médico de dicho pueblo.



con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas «40, Rue Bonaparte, en Paris.»

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.



SE HACEN recordatorios, membretes, cartas de enlace, circulares, recibos talonarios, modelos para ayuntamientos, etc.

TARJETAS de visita.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL Diario de Avisos, Plaza de Guevara, 2 y Juan Bravo, 36

Segovia

ESQUELAS de funeral.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Nueva cordelería, jalmería y alpargatería

DE

Leonardo González García

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecer su nuevo establecimiento al público en general, donde encontrará un gran surtido en cordelería gruesa y delgada, bramantes finos, tramillas, etc.

También se encuentra en el caso de llamar la atención del público, que esta casa no es sucursal de ninguna otra de su clase, siendo elaborados todos sus géneros por su mismo dueño y propietario, oficial surtidor que ha sido durante muchos años de la más acreditada tienda de cordelería de esta capital; sin que tenga que intervenir en nada con ésta, y mucho menos ser sucursal de ella, como puede probarse á cuantas personas lo deseen.

Los encargos se harán única y exclusivamente á su dueño Leonardo González García.

¡NO CONFUNDIRSE!

Malcocinado número 2 (entrada á las Cuatro Calles.)

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.



Angelo Costanzi

Diputación, 435, et.º Barc.ª

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de V. Muñoz. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envia por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15.—Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos, alcaloides, productos para tintoreros, hojalateros, pinturas de todos colores á precios sumamente económicos y un inmenso surtido en brochas, pinceles, paletinas y todo lo concerniente á este ramo.

Depósito de todas las especialidades farmacéuticas y aguas minerales de España y el Extranjero más acreditadas, aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, algodones, gasas, irrigadores, duchas nasales, pulverizadores y todos los aparatos que se deseen.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Hay completo surtido en toda clase de jabones, esencias, lociones, pomadas, polvos de arroz y dentríficos, aguas de colonia y rom-quina, brillantinas pastas dentríficas y elixires, aceites, cosméticos, petróleo gal, agua clara, agua de arroyo, agua Sallés, céfiro de oriente lillo y una infinidad de artículos más, concernientes al ramo de Perfumería.

¡¡HORTELANOS!!

Tengo toda clase de semillas en condiciones inmejorables tanto por la clase, como el precio de ellas, pudiéndolo apreciar el día que necesiteis alguna.

Nadie compre sin ver antes los precios de esta casa

Isabel la Católica, 2, Segovia